

TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE MISIONES

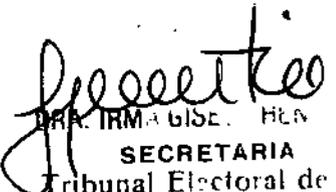


2019 – “ AÑO DE IGUALDAD DE LA MUJER Y EL HOMBRE EN LA SOCIEDAD MISIONERA ”

ACTA ACUERDO NUMERO MIL DIECISEIS: En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los **14** días del mes de Abril año dos mil diecinueve, se reúnen en éste Salón de Acuerdos del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones; el Señor Presidente, Dr. Roberto Rubén Uset, los Señores Vocales Titulares Dr. Carlos Jorge Giménez y Dr. Andrés Poujade; todos por ante mí, Dra. Irma Gisela Hendrie, Secretaria Electoral y **VISTO** los autos caratulados, **“EXPTE. N° 32/2019 DECRETO No. 130/2019 PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES 2019”**; y **CONSIDERANDO** el estado del presente proceso electoral, abierto el acto por el Señor Presidente; *Se pasa a tratar el único punto que motiva el presente Acta Acuerdo:* **MODELO DE BOLETAS PARA PARTIDOS POLITICOS Y FRENTE ELECTORALES.** Visto y Considerando, que por Decreto 130/19, el Poder Ejecutivo Provincial convoca a Elecciones Generales Provinciales para el día 02 de Junio del 2019, para elegir Gobernador, Vice Gobernador, Diputados Provinciales Titulares y Suplentes, e invita las municipalidades hacer lo propio, en adhesión a la fecha dispuesta por el mismo. En efecto, por **Acta Acuerdo 1007 del 12 de Febrero del 2019** Reg. de este Tribunal, aprueba el Cronograma Electoral y por **Acta Acuerdo 1012 del 20 de Marzo**, se tiene por Convocadas a Elecciones Municipales a los 76 municipios de la Provincia en adhesión al Decreto Provincial, corresponde en consecuencia precisar los parámetros en cuanto tamaño y detalles, que deben reunir los modelos de boletas, garantizando la participación en igualdad de condiciones de los Partidos Políticos y Frentes Electorales que han de participar el próximo 02 de Junio. Que, la Ley Electoral XI- N° 6 Artículo 75 y subsiguientes, establece normativa respecto a la presentación de los modelos de boletas y plazos electorales a los fines de su aprobación. Por su parte, la Ley XI-N°3 Ley de Lemas- Régimen Electoral Municipal, en su artículo 32 y subsiguientes, determina los parámetros de cumplimiento para el diseño, forma y dimensiones que deben reunir las boletas. Que, el presente proceso electoral resulta una elección convocada para las categorías de orden provincial, a la que se han adherido la totalidad de los municipios de la Provincia de Misiones, en


DRA. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

consecuencia analizando la normativa vigente, conjugando con las experiencias y precedentes obrantes en los registros de éste Tribunal y en consideración a los principios de igualdad y seguridad jurídica se determinan los lineamientos que deben reunir los modelos de boletas conforme se establece en el presente Acta Acuerdo. En efecto, los Partidos Políticos y Frentes Electorales que presentaren Listas Provinciales a los cargos de Gobernador, Vice Gobernador y Diputados Provinciales Titulares y Suplentes, -y además se hayan constituido como Lemas en virtud de las prescripciones de la Ley XI-3 con el alcance previsto en el artículo 12 de la misma normativa legal- presentaren listas municipales en los cargos a elección de cada uno de los municipios, mediante sublemas o lista única por el lema; y en razón del tercer párrafo del artículo 32 y artículo 37 la boleta tendrá tantas secciones como categorías de cargos a elegir, debiendo ser impresas en papel de diario común y tinta negra, cuyas medidas por sección serán de 9,5 cm de ancho x 12 cm de alto; dentro de éste último en su parte superior en un alto de 2,5 cm debiendo figurar el logo y nombre del partido político o frente electoral, y en ese margen de 2,5 cm en la parte superior derecha en un ancho de 2 cm contendrá el número de lista; por debajo del espacio de 2,5cm deberá consignarse el texto identificatorio de las elecciones de que se trata; luego la fecha de celebración del acto electoral, la identificación provincial, aludiendo al efecto como Distrito Único; y finalmente la frase "Voto para" y la categoría de cargos pertinentes. Cada sección, deberá ir unida entre sí; las candidaturas provinciales con las municipales, marcadas por líneas negras o de puntos, de manera tal que posibiliten el doblar del papel y la separación de las mismas por parte del elector o de los funcionarios encargados del escrutinio. En cuanto a la categoría de Defensor del Pueblo, que se elige en las Localidades de Posadas y San Vicente, la misma compartirá el cuerpo de boleta con la categoría de Concejales, teniendo en cuenta que los cargos a elegir son en menor número que los cargos a Concejales, por lo que, el espacio que le corresponde al Defensor del Pueblo será en menor medida que la de Concejales, conforme se detalla en **ANEXO II**; en lo que respecta a los demás municipios y según los cargos a elegir se detalla en **ANEXO I y III**. En relación a los partidos municipales de Puerto


IRMA GISELA
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia

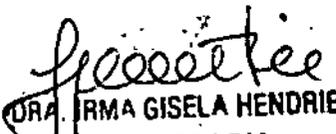
**TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE MISIONES**



2019 – “ AÑO DE IGUALDAD DE LA MUJER Y EL HOMBRE EN LA SOCIEDAD MISIONERA ”

Iguazú, Almafuerde y 9 de Julio, le corresponde únicamente las categorías municipales conforme a la órbita de su actuación, en dos cuerpos de boletas. Finalmente, teniendo presente, lo resuelto por Acta Acuerdo 1013 del 20 de Marzo del 2019, en cuanto se determina la aplicación de VOCOMI en la totalidad de las mesas que han de habilitarse en la Localidad de Candelaria, se aplicará lo dispuesto por Resolución 338/19 Reg. del TEPM, en cuanto a la representación de la oferta electoral. Por lo que, en un todo de conformidad a lo estipulado por la presente Acta Acuerdo y Legislación Aplicable, apruébense los modelos que por Secretaría fueren confeccionados que como ANEXOS I II y III forman parte integrante de la presente Acta Acuerdo. Por ello, el TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES **RESUELVE:**

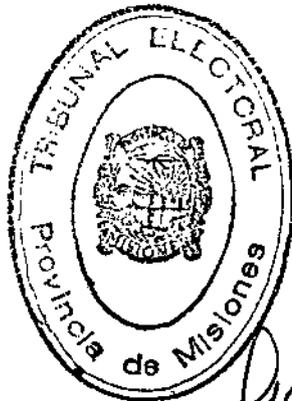
PRIMERO: APROBAR el modelo de boleta que como ANEXO I forma parte del presente acuerdo para los municipios de Alba Posse, Almafuerde, Apóstoles, Aristóbulo del Valle, Arroyo del Medio, Azara, Bernardo de Irigoyen, Bonpland, Caá Yari, Campo Grande, Campo Ramón, Campo Viera, Capiovi, Caraguatay, Cerro Azul, Cerro Corá,, Colonia Alberdi, Colonia Aurora, Colonia Delicia, Colonia Polana, Colonia Victoria, Colonia Wanda, Comandante Andresito, Concepción de la Sierra, Corpus Christi, Dos Arroyos, Dos de Mayo, El Alcázar, Fachinal, Florentino Ameghino, Garahupe, Garupá, General Alvear, General Urquiza, Gobernador Gregorio López, Gobernador Roca, Guaraní, Hipólito Yrigoyen, Itacaruaré, Jardín América, Leandro N. Alem. Libertad, Loreto, Los Helechos, Mártires, Mojón Grande, Oberá, Olegario Víctor Andrade, Panambi, Pozo Azul, Profundidad, Puerto Esperanza, Puerto Iguazú, Puerto Leoni, Puerto Piray, Puerto Rico, Ruiz de Montoya, San Antonio, San Ignacio, San Javier, San José, San Martín, Santa Ana, Santa María, Santiago de Liniers, Santo Pipó, Tres Capones, 25 de Mayo, 9 de Julio. **SEGUNDO: APROBAR** el modelo de boleta que como ANEXO II integra el presente acta acuerdo para los Municipios de Posadas y San Vicente. **TERCERO: APROBAR** el modelo de boleta que como ANEXO III integra el presente acta acuerdo para los municipios de Eldorado, El Soberbio, Montecarlo y San Pedro. **CUARTO: NOTIFÍQUESE** a los Partidos Políticos y Frentes Electorales que participan en el presente proceso electoral.

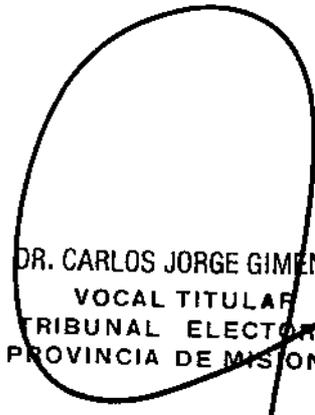

IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

QUINTO: PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y en la página web de nuestro organismo. Lo que no siendo para más se da por finalizado el presente acto, firmando ante mí los presentes de los que doy fe.-----


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES




DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DRA. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Anexo I - Acuerdo N° 1016

Aplicable a todos los municipios con excepción de Posadas, Candelaria, Montecarlo, El Soberbio, Eldorado, San Vicente y San Pedro

| | | | | | | | | |
|-------|--|---|--|--|-----------------|---|-----------------|---|
| 12 cm | 9,5 cm | ANCHO 2 CM ALTO 2,5 CM | ANCHO 1,5 CM ALTO 2 CM | ANCHO 2 CM ALTO 2,5 CM | | | | |
| | 2,5 cm | Logo y Nombre del Partido o Frente | Número de lista | Logo y Nombre del Partido o Frente | Número de lista | Logo y Nombre del Partido o Frente Nombre Lema Nombre Sublema | Número de lista | Logo y Nombre del Partido o Frente Nombre Lema Nombre Sublema |
| | Elecciones Generales Provinciales del 02/06/19 Provincia de Misiones - Distrito Único Voto para: | Elecciones Generales Provinciales del 02/06/19 Provincia de Misiones - Distrito Único Voto para Diputados Provinciales: | Elecciones Generales Provinciales del 02/06/19 Provincia de Misiones - Distrito Único Municipio - xxxxxxxx Voto para: | Elecciones Generales Provinciales del 02/06/19 Provincia de Misiones - Distrito Único Municipio - xxxxxxxx Voto para Concejales | | | | |
| | Gobernador: Apellido, Nombre | Titulares Apellidos y Nombres | Intendente Apellido, Nombre | Letra Sublema | | | | |
| | Vice Gobernador Apellido, Nombre | Suplentes Apellidos y Nombres | Suplentes Apellidos y Nombres | Letra Sublema | | | | |

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

[Signature]
DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

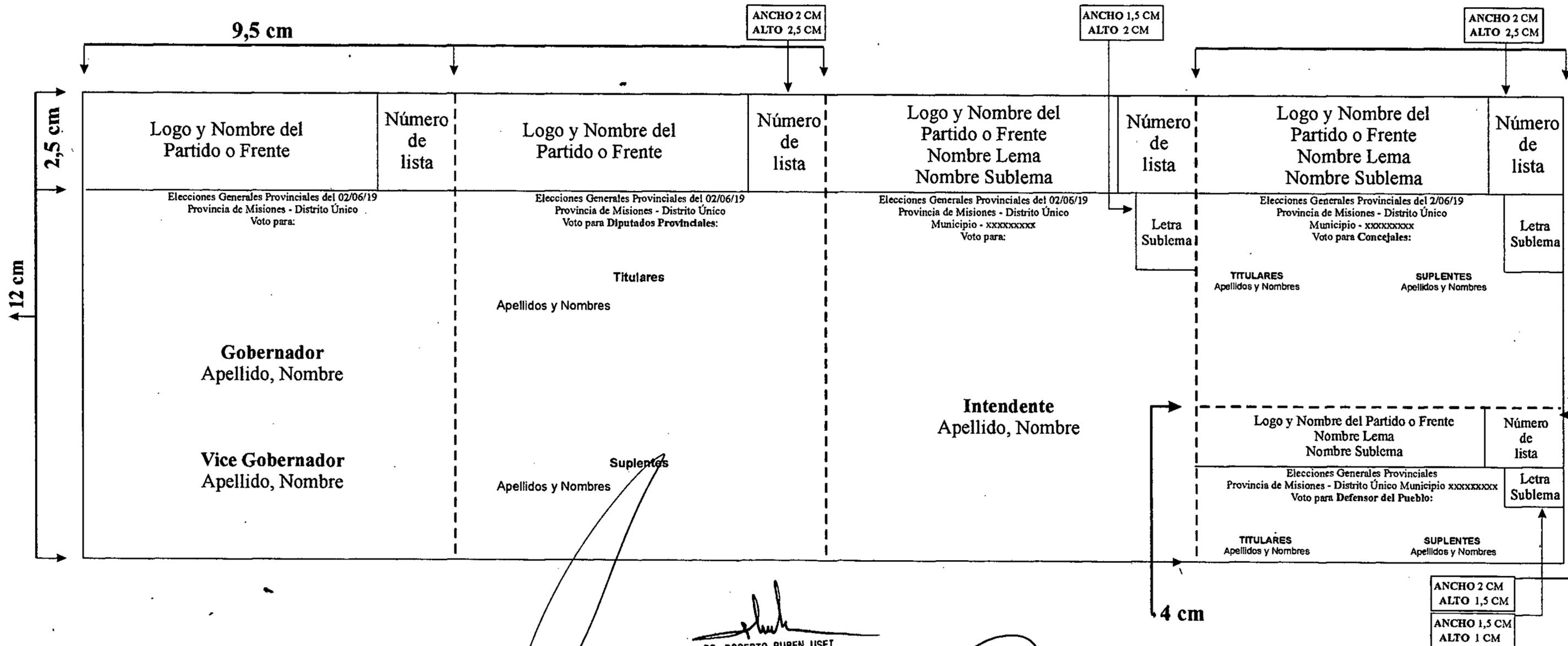


[Signature]
DRA. GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

[Signature]
DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Anexo II - Acuerdo N° 1016

Aplicable al municipio de San Vicente y Posadas



Dr. ANDRÉS POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

[Signature]
DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



[Signature]
DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Anexo III - Acuerdo N° 1016

Aplicable a los municipios de Montecarlo, El Soberbio, San Pedro y Eldorado

| | | | | | | | | |
|------------|---|---|---|--|---|-----------------|---|-----------------|
| 12 cm ↑ | 9,5 cm | ANCHO 2 CM ALTO 2,5 CM | ANCHO 1,5 CM ALTO 2 CM | ANCHO 2 CM ALTO 2,5 CM | | | | |
| | 2,5 cm | 2,5 cm | 2,5 cm | 2,5 cm | | | | |
| | Logo y Nombre del Partido o Frente | Número de lista | Logo y Nombre del Partido o Frente | Número de lista | Logo y Nombre del Partido o Frente Nombre Lema Nombre Sublema | Número de lista | Logo y Nombre del Partido o Frente Nombre Lema Nombre Sublema | Número de lista |
| | Elecciones Generales Provinciales del 02/06/19 Provincia de Misiones - Distrito Único Voto para: Gobernador Apellido, Nombre Vice Gobernador Apellido, Nombre | Elecciones Generales Provinciales del 02/06/19 Provincia de Misiones - Distrito Único Voto para Diputados Provinciales: Titulares Apellidos y Nombres Suplentes Apellidos y Nombres | Elecciones Generales Provinciales del 02/06/19 Provincia de Misiones - Distrito Único Municipio - xxxxxxxx Voto para: Intendente Apellido y Nombre Vice-Intendente Apellido y Nombre | Elecciones Generales Provinciales del 02/06/19 Provincia de Misiones - Distrito Único Municipio - xxxxxxxx Voto para Concejales Titulares Apellidos y Nombres Suplentes Apellidos y Nombres | Letra Sublema | Letra Sublema | | |

Dr. ANDRÉS POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
de Provincia de Misiones

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES